

Badajoz, 20 junio 2000.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

**EDICTO de 20 de junio de 2000 por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a varias Empresas.**

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6 3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Paseo de Roma, s/n - Mérida).

Número del Acta SH-184/00.—Sujeto Responsable: Construcciones Insonorizaciones Pacenses, S.C.L.—Domicilio: República Dominicana, 12-3.ª A. Badajoz.—Sanción: 500.002 ptas.

Número del Acta SH-345/00.—Sujeto Responsable: Tenalgil, S.A.—Domicilio: Lirio, 16. Badajoz.—Sanción: 800.000 ptas.

Número del Acta SH-359/00.—Sujeto Responsable: Tenalgil, S.A.—Domicilio: Lirio, 16. Badajoz.—Sanción: 590.000 ptas.

Badajoz, 20 junio 2000.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

**ANUNCIO de 23 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio Detalle.**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de junio de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la agrupación de las parcelas 11.02 y 11.25.B del SUP-E.7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al Polígono El Nevero-Ampliación, el cual ha sido presentado y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Escudero Pintado.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 23 de junio de 2000.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

